

Acta/04/2024

En la ciudad de San Felipe, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle Monteverde número 101, letra D, Ampliación San Miguel da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de San Felipe, a la cual asistieron las personas siguientes:-----

Lluvia Nayeli Rodríguez	Presidenta
Lidia Cristina Moreno Juárez	Secretaria
Sarahí Abril Jiménez Jasso	Consejera Electoral Propietaria
José Silvestre de la Rosa Manzano	Consejero Electoral Propietario
Marcelino Rojas Paz	Representante propietario del PAN
Adoración Martínez Balderas	Representante suplente del PRI

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de San Felipe toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Felipe, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; -----
- VI. Asuntos generales;-----
- VII. Clausura de la sesión. -----


Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con dos minutos.-----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Felipe, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----


A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con tres minutos.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del quince de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con tres minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de *la correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----



Primero. Con oficio DCM/001/2024 de fecha dieciséis de marzo dos mil veinticuatro, remitido a la cuenta de correo electrónico de este Consejo Municipal Electoral, por conducto del Representante del Partido Acción Nacional ante este Consejo Electoral Municipal, recibido en fecha dieciséis del mes y anualidad en curso, mediante el cual da cumplimiento al informe solicitado a través de oficio CMSF/017/2024 de fecha quince de marzo de esta anualidad, así como sus anexos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----



Acto seguido, se hace constar que siendo las diez horas con cuatro minutos se incorpora a la sesión el representante propietario de movimiento ciudadano. -----

Segundo: Con acuerdo CGIEEG/052/2024 de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, remitido a la cuenta de correo electrónico de este Consejo Municipal Electoral, por conducto del Director de Organización Electoral, recibido en fecha dieciocho del mes y anualidad en curso, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. --

Tercero: Con acuerdo CGIEEG/054/2024 de fecha dieciséis de marzo de dos mil veinticuatro, remitido a la cuenta de correo electrónico de este Consejo Municipal Electoral, por conducto del Director de Organización Electoral, recibido en fecha dieciocho del mes y anualidad en curso, mediante el cual se tiene al Partido del Trabajo comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarto: Con acuerdo CTD/IEEG/003/2024 de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro, remitido a la cuenta de correo electrónico de este Consejo Municipal Electoral, por conducto del Director de

Acta/04/2024

Organización Electoral, recibido en fecha veinte del mes y anualidad en curso, mediante el cual se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinto: Con oficio número CPPP/256/2023 suscrito por el Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y partidos políticos de fecha veintisiete de marzo del año en curso, a través del cual comunica oficio sin número de fecha veinticinco de marzo del presente año, suscrito por el Secretario del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Guanajuato, del que se desprende la modificación de datos de representaciones de la Ciudadana Edith Luna Aguilar, como representante propietaria, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria de este Consejo efectúe el registro de modificaciones de datos mencionadas y remita copia simple del escrito al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentra presente la representación del partido político acreditado ante el Consejo Electoral: ciudadano Ramiro Mendoza Ramirez representante propietario, del Partido Movimiento Ciudadano, la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electoral de San Felipe. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con diez minutos. -----

La secretaria, hace constar que siendo las diez horas con diez minutos se incorpora a la sesión el representante Suplente de movimiento ciudadano. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con diez minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

Acta/04/2024

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de San Felipe procede a su clausura siendo las diez horas con once minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en 4 fojas útiles, 2 por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de San Felipe. CONSTE.-----


Presidenta del Consejo


Secretaria del Consejo

